

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0262-2020-OF

Quito, D.M., 24 de enero de 2020

Asunto: Solicitud de renovación del convenio de concesión a comerciantes de los Terminales Terrestres Quitumbe y Carcelén

Señor Doctor
Mario Clemente Granda Balarezo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio 0000469, ingresado en esta dependencia sin Hoja de Ruta, el 14 de enero de 2020, relativo al Proyecto de Modernización de la Zona Comercial del Terminal de Quitumbe y la renovación del convenio de concesión a los comerciantes de los Terminales Terrestres.

Informo que, esta Gerencia, con base en las iniciativas y consensos alcanzados por la Alcaldía a favor del fortalecimiento del proceso de transformación de las terminales terrestres, continúa con el desarrollo y socialización del Proyecto de Modernización de la Zona Comercial de la Terminal Terrestre Quitumbe, acorde a los acuerdos obtenidos en las reuniones y mesas de diálogo con los comerciantes de las terminales terrestres.

En ese sentido, entre los acuerdos alcanzados con las Asociaciones de Comerciantes de las Terminales Terrestres, están:

- Coordinación con ARCSA, CONQUITO y Agencia Metropolitana de Control para la capacitación a los comerciantes de las terminales terrestres, con el objetivo de lograr una mejor imagen, garantizar la salud de los consumidores en cuanto a la manipulación de alimentos, productos y servicio.
- Reubicación de los comerciantes de la Terminal Terrestre Quitumbe, a fin de iniciar los trabajos de modernización de la zona comercial.

Por lo expuesto, mediante oficio 00188 FEDECOMIP, de 16 de enero de 2020, suscrito por los representantes de las Asociaciones de Comerciantes de las Terminales Terrestres, se remitió la propuesta para reubicación de los locales comerciales de la Terminal Terrestre Quitumbe, misma que al momento se encuentra en proceso de análisis.

Adicionalmente, conforme el criterio legal emitido por la Gerencia Jurídica de la EPMMOP, la Gerencia de Terminales y Estacionamientos, determinará la viabilidad

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0262-2020-OF

Quito, D.M., 24 de enero de 2020

técnica y económica para el arrendamiento de espacios y bienes inmuebles administrados por la empresa, acorde a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de Aplicación, la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rommel Mauricio Rosales Estupiñan
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Anexos:

- OF. 0188-FEDECOMIP.pdf
- OF. 000469-Dr. Mario Granda , Concejal Metropolitano de Quito.pdf

Copia:

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Elena Susana Vivanco Loayza | ev | EPMMOP-GTE-DTP | 2020-01-23 | |
| Revisado por: Romel Orlando Tapia Coral | RT | EPMMOP-GTE | 2020-01-24 | |
| Revisado por: Maria Soledad Barnuevo Vivanco | MB | EPMMOP-GTE-DTP | 2020-01-23 | |
| Aprobado por: Rommel Mauricio Rosales Estupiñan | RMRE | EPMMOP-GG | 2020-01-24 | |